

ORD. : N° 3303

ANT. : 1. Ord. N° 11131 del Jefe División de Ingeniería D.V. de fecha 22/11/2017
2. Carta de Luis Andres Sánchez Frugone de Chester Solar IV SPA de fecha 18/01/2017.

MAT. : Condiciones para autorizar la regulación de Acceso directo en aprox. Km 78,450 lado izquierdo de la Ruta 66, Comuna de San Pedro, Provincia de Melipilla, R.M. Copia del Antecedente N°1.

INCL. : Antecedente N°1

Santiago, 14 DIC 2017

DE: DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD REGION METROPOLITANA

**A: LUIS ANDRES SANCHEZ FRUGONE
CHESTER SOLAR IV SPA.**

En relación con su solicitud, indicada mediante el documento individualizado en el antecedente N° 2 y en consecuencia a lo expuesto por Jefe División de Ingeniería D.V., según antecedente N° 1, solicito a Ud., remitirse a lo solicitado y presentar el proyecto corregido directamente en la División de Ingeniería D.V., ubicada en Bandera 76, piso 8, Santiago.

Es importante señalar a Ud., que la presentación de la documentación referida debe ser entregada directamente en el servicio indicado, de tal forma de evitar dilatar en el tiempo, la revisión, tramitación y pronunciamiento correspondiente sobre dicha documentación.

Saluda atentamente a Ud.,


CLAUDIO ARAVENA RÍOS
Ingeniero Civil
Director Regional de Vialidad
Región Metropolitana


CCL/MBM

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario. Av. Suecia 0155 Oficina 704.
- Jefe División de Ingeniería DV
- Jefe Provincial Vialidad Melipilla DRVM.
- Jefe Departamento de Proyectos D.R.V.M.
- Sra. Jefe Subdepartamento de Administración de la Faja D.R.V.M.
- Oficina de Partes D.R.V.M.

No Procesos Anteriores: 11467389-10608753

N° DE PROCESO
DVRM 1154485



ORD. : N° 11131 ⇒

ANT. : (1) Su Ord DRV N° 2937 de 02.11.2017 de la DRV-RM,
(2) Mi Ord DI N° 7795 de 18.08.2017,
(3) Mi Ord DI N° 7508 de 07.08.2017,
(4) Su Ord DRV N° 2094 de 25.07.2017,
(5) Mi Ord DI N° 2900 de 30.03.2017,
(6) Su Ord. DRV N° 677 de 13.03.2017,
(7) Mi Ord. DI N° 1527 de 13.02.2017,
(8) Su Ord. DRV N° 259 de 25.01.2017,
(9) Res. DV N° 232 de 22.03.2002.

MAT. : Solicita proyecto de acceso directo en aprox. Km 78,450 lado izquierdo de la Ruta 66, Comuna de San Pedro, Provincia de Melipilla, Región Metropolitana. Proyecto Parque Solar Fotovoltaico El Roble-Chester Solar IV SpA.

INCL. : -Formulario de solicitud de acceso.
-Viñeta tipo

Santiago, 22 NOV 2017

DE : JEFE DIVISION DE INGENIERIA – DIRECCION DE VIALIDAD

A : DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD – REGION METROPOLITANA

En atención a su oficio del Antecedente en relación a la Materia informo a Ud. lo siguiente:

1. El interesado debe entregar el proyecto de acceso directo, en tres ejemplares, que deberá incluir los siguientes contenidos en consideración a la normativa técnica :
 - a) Antecedentes de solicitud del nuevo punto propuesto.
 - Formulario Tipo de Solicitud de Acceso, firmado ante notario (se adjunta),
 - Copia de título de dominio de la propiedad y Certificado de dominio vigente,
 - En caso de empresa, Copia de Certificado de vigencia de la Sociedad y acreditación de la personería Jurídica de quien comparece en representación de la misma,
 - Certificado de Informes Previos vigente emitido por la Municipalidad respectiva,
 - b) Memoria Técnica deberá incluir:
 - Índice,
 - Identificación y descripción del proyecto (por especialidades),
 - Diseño Geométrico
 - Diseño de Pavimentos (perfiles tipos, cálculos, mecánica de suelos, estimaciones de eje equivalentes, etc.),
 - Saneamiento,
 - Seguridad Vial (señalización, demarcación, plan de desvíos, etc.),
 - Especificaciones Técnicas,
 - Cubicaciones y Presupuestos. Firmado por el Interesado y el proyectista,
 - Estudio de Impacto Vial, si corresponde
 - Cambios de Servicios, si procede
 - Aprobación de proyectos complementarios como postaciones, entubamiento de canales, estructuras, semáforos, obras hidráulicas, etc., si corresponde



c) Planos

- Planos en Formato A1 (separados por especialidad)
- Plano de ubicación con la totalidad del predio, señalando el N° Rol de propiedades de S.I.I. Indicar Km de los deslindes del predio y del eje del acceso, todos respecto del balizado de la ruta concesionada,
- Diseño Geométrico (planta, alzado y perfiles),
- Diseño de pavimento (demolición, pavimentación, perfiles tipos, etc.),
- Saneamiento,
- Seguridad Vial (señalización, demarcación, plan de desvíos de tránsito, etc.)
- Aprobación de otros servicios públicos y privados tales como UOCT, Sociedad de Canalistas, Dirección de Obras Hidráulicas, etc., si corresponde.

2. Los planos deben estar firmados por el proyectista responsable y por el propietario y/o representante legal, debidamente individualizados. Los planos deberán llevar insertos la Viñeta Tipo (se adjunta).
3. Cada ejemplar deberá anexar el respaldo digital de la memoria y planos firmados en pdf, presentados en CD con el nombre del proyecto.
4. En caso que la solución propuesta para el acceso, afecte las obras de pavimento, saneamiento, paralelismos, atraviesos, etc., existentes, en el sector del acceso propuesto, el proyecto deberá incluir las reposiciones y obras complementarias necesarias.
5. El acceso a las instalaciones se proyectarán solo para entrar o salir del predio los flujos vehiculares correspondientes a su vía de dirección. Para ello se contemplará la señalización y otros elementos que fueran necesarios, para evitar los virajes a la izquierda desde y hacia la pista o calzada opuesta de la instalación.
6. El Km del acceso informado es aproximado, el cual podrá validarse o ajustarse durante el proceso de elaboración del proyecto y regularización.
7. Se solicita adjuntar el Certificado de título del Ingeniero proyectista y/o profesional que estará a cargo y será responsable del proyecto de acceso.
8. Se solicita que esa Dirección Regional de Vialidad informe al interesado que el proyecto debe ser ingresado en esa Dirección, en un plazo de hasta **60 días corridos**, a contar de la toma de conocimiento del presente oficio por parte del interesado.
9. Para mejor coordinación y en conjunto con el envío de los ejemplares del proyecto a esta División, solicito a Ud. incluir conjuntamente vuestra opinión o pronunciamiento técnico sobre dicho proyecto.
10. Al margen de lo señalado anteriormente, se deberá acoger en todo lo que sea pertinente para este proyecto en particular, a las disposiciones contenidas en las *Normas sobre accesos a caminos públicos*, establecidas por la Dirección de Vialidad.
11. Respecto de construcciones dentro del predio y en conformidad con lo dispuesto al artículo 39 de DFL MOP N° 850/1997, se prohíbe ocupar las fajas de los 35 m medidos a cada lado de los cierros con construcciones de tipo definitivo, que en el futuro perjudiquen el ensanche del camino nacional. Sin perjuicio de las atribuciones que posee la Dirección de Vialidad en este tema.

Saluda Atentamente a Ud.,


MTVL/JPM
DISTRIBUCIÓN:
(1) Destinatario,
(2) Jefe División de Ingeniería – D.V.,
(3) Jefe Depto. de Reg. y Adm. Vial D.I. – D.V.,
(5) Of. Partes - DV.
66-201117

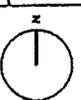
Div. Ingeniería - D.V.

np 11394325 Proceso N° 11467389


EDUARDO SOTO SILVA
Ingeniero Civil
Jefe División de Ingeniería
Dirección de Vialidad

VINETA TIPO PLANO PROYECTO DE INGENIERIA

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS DIRECCION DE VALIDAD		PROYECTO V/O DEP. LEGAL: DISEÑO CONSULTA R.U.T. ROL PROYECTO		TELEFONO: E-PLAN: PARA V/O DEP. LEGAL		PROYECTISTA INGENIERO: DISEÑO/TELEFONO: PARA PROYECTISTA		INSPECCION FISCAL DNO N°: FECHA: / /		PLANO PROYECTO DE INGENIERIA ATRIBUCION PARA EJECUCION DE OBRAS DNO N°: FECHA: / /		PROYECTO : RUTA : SECTOR : CONTENIDO DEL PLANO : OBSERVACIONES :		PAIS : DEPARTAMENTO : PROVINCIA : REGION :		LAMINA FECHA: ESCALA:	
DIVISION DE RESOLUCION Y ADMINISTRACION VIAL																	





FORMULARIO DE SOLICITUD DE ACCESO A RUTAS NACIONALES

(El Formulario debe ser llenado en su totalidad y validado ante Notario)

Acceso Nuevo

Acceso Existente

Si el Acceso es existente responda:

Acceso Autorizado por la Dirección de Vialidad (Marcar X) Sí No

Si su respuesta es sí, indicar y adjuntar Res N° Fecha

1. Antecedentes del Solicitante (El solicitante debe ser el Representante Legal o Dueño)

Nombre Empresa (Razón Social)

Nombre Solicitante

RUT Solicitante

Domicilio

Comuna

Teléfono Celular

Fax E-mail

Dirección Postal

2. Información de Propiedad

Propietario del Terreno

RUT

Propiedad inscrita en el Conservador de Bienes Raíces de

según Fojas Número

Del año Rol de Avalúo N°

3. Información del Acceso

Rol o Nombre de la Ruta

Sector Lote N°

Comuna Región

Orientación Derecho Izquierdo (Marcar una X)

(Nota: La orientación es en sentido de avance del Km.)

Acceso Directo a la Ruta Calle de Servicio (Marcar una X)

Km Inicio Predial Km. Termino Predial

Km Acceso (Nota: Kilometraje con tres decimales según Baliza de la Ruta)

4. Uso de la Propiedad

Uso del Terreno (marcar una X) Residencial Industrial Comercial

Agrícola-Ganadero-Forestal Otro (Especificar)

Superficie del Predio M2 Superficie Edificada M2

N° de Estacionamientos Autos Camiones

5. Croquis de Emplazamiento

El Croquis deberá incluir:

- Ubicación del emplazamiento solicitado
- Puntos singulares (puentes, alcantarillas, túneles, terraplenes, etc.)
- Puntos de referencia (balizas (Km), grifos, señalización, postes numerados, etc.)
- Sentido del camino hacia localidades más cercanas
- Norte magnético
- Referencia respecto a localidades cercanas

6. Declaración de Tránsito

Se debe indicar la cantidad total de flujo vehicular de entrada y de salida que se efectúa o efectuará por cada tipo de vehículo en un día de mayor tránsito del acceso

Tipo de Vehículo	Flujo	
	Entrada	Salida
Autos y Camionetas 		
Camión + 2 ejes 		
Camión + 2 ejes 		

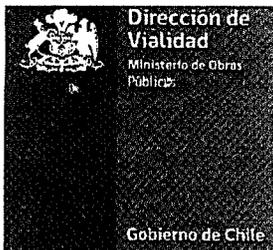
Tipo de Vehículo	Flujo	
	Entrada	Salida
Camión Simple 		
Buses 		
OTRO Especificar		

_____ Firma

_____, ____ de _____ de _____

_____ Rut

Ambas páginas deben ser validadas ante Notario



ORD. N° : 278 /

ANT. : 1.-Carta de Luis Andres Sánchez Frugone de Chester Solar IV SPA de fecha 18/01/2017.
2.-Carpeta del Proyecto de fecha Enero 2017.

MAT. : Solicitud de autorización de ocupación de la faja pública de la Ruta 66 con el trazado de línea eléctrica Proyecto "Parque Solar Fotovoltaico el Roble", Comuna de San Pedro, Provincia de Melipilla, Región Metropolitana.

INCL. : Los antecedentes

Santiago, 31 ENE 2017

DE : DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD R.M.

A : JEFE DIVISIÓN DE INGENIERÍA

Adjunto remito a Ud. para su análisis y aprobación, los documentos individualizados en los antecedentes, los cuales exponen la solicitud de autorización de ocupación de la faja pública de la Ruta 66 con el trazado de línea eléctrica Proyecto "Parque Solar Fotovoltaico el Roble", Comuna de San Pedro, Provincia de Melipilla, Región Metropolitana.

Lo precedentemente expuesto responde a que el proyecto en referencia se encuentra emplazado en un camino público de carácter nacional y a la fecha con un Estudio de Ingeniería desarrollado por la Coordinadora de Concesiones.

Saluda atentamente a Ud.,


CLAUDIO ARÁVENARIOS

Ingeniero Civil
Director Regional de Vialidad
Región Metropolitana


ECL/MBM

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario
 - Luis Andres Sánchez, Av. Suecia 0155, of. 704
 - Jefe Provincial Vialidad Melipilla DRV RM.
 - Jefe Departamento de Proyectos DRV RM
 - Jefe Subdepartamento Administración de la Faja DRV RM
 - Oficina de Partes DRV RM
- Proceso Ant. 10585812

N° DE PROCESO
DVRM 10600753

CHESTER SOLAR IV SPA	PARQUESOLAR FOTOVOLTAICO EL ROBLE		E. MANAGEMENT ENERGY EFFICIENCY ENGINEERING <i>Albexera</i> 
	ENERO 2017	Rev.: 0	

1. INTRODUCCIÓN

Chile apuntando a la renovación de las fuentes generadoras de energía, con el objetivo de un futuro seguro y sustentable, ha definido políticas que buscan consolidar el uso de Energías Renovables No Convencionales (ERNC). Es así que Chester Solar IV SpA., contribuye al desarrollo energético sustentable de Chile, con la construcción y operación del Parque Solar Fotovoltaico El Roble (PSFV El Roble), que se ubicará en La Hijuela Poniente o A, ex fundo San Vicente, en la localidad de Longovilo, en la comuna de San Pedro, Provincia de Melipilla, Región Metropolitana.

El proyecto PSFV El Roble consiste en la construcción y operación de una planta solar fotovoltaica, que contempla la instalación de 32.832 paneles solares y cuatro inversores de 2250 kW. De esta forma el proyecto es de 9,00MW de potencia nominal instalada. La planta contempla además la construcción de una línea interna de media tensión de 23kV para posteriormente incorporar la energía al alimentador Loyca a una red eléctrica de distribución de 23 KV perteneciente a la compañía distribuidora CGE Distribución.

El presente permiso de uso de faja pública se solicita debido a que el proyecto PSFV El Roble contempla realizar el trazado de línea aéreo de 23 KV para la conexión a la Subestación El Peumo, desde un poste que se ubicará al interior del terreno privado, fuera de la faja de uso público, hasta el poste existente que se encuentra aledaño a la Ruta 66. Se aclara que el trazado aéreo no cruza ninguna vía pública, por lo tanto el permiso se solicita solo por el uso de la faja pública debido al trazado aéreo para conectarse en el poste existente.

2. IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO

Razón social	Chester Solar IV SpA.
RUT de la empresa	76.440.337-1
Representante legal	LUIS ANDRÉS SANCHEZ FRUGONE
RUT Representante legal	7.776.465-8
Domicilio representante legal	AV. SUECIA 0155, OF. 704
Fono y e-mail de contacto	56-2-32217420; vsilvestre@emanagement.cl